



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRÓRROGA SERVICIOS

Número de Expediente.- 2032718024201 (2018/ETSAE0327/00001243)

Servicio de recepción en residencias logísticas militares Pedralbes- LOTE 1

En Zaragoza

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Angosto Gómis, en su calidad de Coronel Jefe de la JIAE Este, con NIF. - S0830042H, actuando en nombre y representación del Estado, en el ejercicio de las uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

De otra parte, Dña. Carmen Feced Esteban, como administradora, con DNI núm. 25432320R actuando en nombre y representación de la Empresa ES000B50633759 - LIMPIEZA ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACION DE EDIFICIOS GAMMA SL, con domicilio social en Calle Jacinto Benavente 1-3-5, local 3 M, distrito postal 50006, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, según poder otorgado ante el notario de, D. Adolfo Calatayud Sierra, el día 09/05/2001, bajo el número de su protocolo 1463.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, y exponen:

CLÁUSULA ADICIONAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo aprobado por el Órgano de Contratación, mediante Resolución de fecha 18 de agosto de 2021, se hace necesario PRORROGAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO de Servicio de recepción en residencias logísticas militares Pedralbes- LOTE 1, del expediente núm. 2032718024201 (2018/ETSAE0327/00001243), en los siguientes términos:

1. El plazo de entrega y ejecución del contrato queda ampliado hasta el 30 de noviembre de 2021.
2. La modificación aprobada supone un incremento en la cuantía del expediente de importe 31.200,00 €.
3. Considerar como suficiente la garantía impuesta para el contrato inicial para responder a las obligaciones que se deriven de la presente prórroga.
4. Permanecen invariables el resto de las obligaciones contractuales no modificadas mediante el presente documento.

Al objeto de cumplir lo establecido en todas las cláusulas que conforman el presente contrato, de buena fe lo suscriben el Representante del Estado y el Contratista, en duplicado ejemplar en el lugar y la fecha indicados.

Por el Estado

**ANGOSTO
GOMIS LUIS
|18018149H**

Firmado digitalmente por ANGOSTO GOMIS LUIS |18018149H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA,
ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO,
serialNumber=IDCES-18018149H,
sn=ANGOSTO GOMIS |18018149H,
givenName=LUIS, cn=ANGOSTO
GOMIS LUIS |18018149H
Fecha: 2021.08.27 08:12:06 +02'00'

El Empresario

**25432320R
MARIA
CARMEN
FECED (R:
B50633759)**
Firmado digitalmente por
25432320R
MARIA CARMEN
FECED (R:
B50633759)
Fecha:
2021.08.23
13:52:34 +02'00'



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRÓRROGA DE SERVICIOS

Número de Expediente.- 2032718024202 (2018/ETSAE0327/00001244)

Servicio de recepción en residencias logísticas militares Mallo Blanco - LOTE 2

En Zaragoza

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Angosto Gomis, en su calidad de Coronel Jefe de la JIAE ESTE, con NIF. - S0830042H, actuando en nombre y representación del Estado, en el ejercicio de las uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

De otra parte, Dña. Carmen Feced Esteban, como administradora, con DNI núm. 25432320R actuando en nombre y representación de la Empresa ES000B50633759 - LIMPIEZA ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACION DE EDIFICIOS GAMMA SL, con domicilio social en Calle Jacinto Benavente 1-3-5, local 3 M, distrito postal 50006, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, según poder otorgado ante el notario de, D. Adolfo Calatayud Sierra, el día 09/05/2001, bajo el número de su protocolo 1463.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, y exponen:

CLÁUSULA ADICIONAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo aprobado por el Órgano de Contratación, mediante Resolución de fecha 18 de agosto de 2021, se hace necesario MODIFICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO de Servicio de recepción en residencias logísticas militares Mallo Blanco - LOTE 2, del expediente núm. 2032718024202 (2018/ETSAE0327/00001244), en los siguientes términos:

1. El plazo de entrega y ejecución del contrato queda ampliado hasta el 30 de noviembre de 2021.
2. La modificación aprobada supone un incremento en la cuantía del expediente de importe 30.000,00 €
3. Considerar como suficiente la garantía impuesta para el contrato inicial para responder a las obligaciones que se deriven de la presente prórroga.
4. Permanecen invariables el resto de las obligaciones contractuales no modificadas mediante el presente documento.

Al objeto de cumplir lo establecido en todas las cláusulas que conforman el presente contrato, de buena fe lo suscriben el Representante del Estado y el Contratista, en duplicado ejemplar en el lugar y la fecha indicados.

Por el Estado

**ANGOSTO
GOMIS LUIS**
|18018149H

Firmado digitalmente por
ANGOSTO GOMIS LUIS |18018149H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA,
ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO,
serialNumber=IDCES-18018149H,
sn=ANGOSTO GOMIS |18018149H,
givenName=LUIS, cn=ANGOSTO
GOMIS LUIS |18018149H
Fecha: 2021.08.27 08:11:23 +02'00'

El Empresario

25432320R
MARIA
CARMEN
FECED (R:
B50633759)

Firmado
digitalmente por
25432320R
MARIA CARMEN
FECED (R:
B50633759)
Fecha: 2021.08.23
13:51:58 +02'00'